



XUNTA DE GALICIA

VICEPRESIDENCIA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E XUSTIZA

ANEXO III

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
QUEJA O DENUNCIA	PR204D	COMUNICACIÓN

DATOS DE LA PERSONA COMUNICANTE				
NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	
TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	NÚMERO	BLOQUE	PISO
PUERTA				
PARROQUIA	LUGAR			
CP	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	
TÉLEFONO	TÉLEFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		

Y EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

ORGANISMO

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (no es necesaria si coincide con la anterior)

TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	NÚMERO	BLOQUE	PISO	PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TÉLEFONO TÉLEFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO			
QUEJA O DENUNCIA RELACIONADA CON EL PR 204A N°		SOJ N°	
SOLICITANTE DEL BENEFICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA			
NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

CONTENIDO DE LA QUEJA O DENUNCIA	

SEDE ELECTRÓNICA Este formulario también se puede presentar electrónicamente en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.es>



XUNTA
DE GALICIA

ISSN1130-9229

Depósito legal C.494-1998

<http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia>

CVE-DOG: spg4id5-rbs8-yoj4-fm42-sjyckr93ggw4





XUNTA DE GALICIA

VICEPRESIDENCIA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓNS PÚBLICAS E XUSTIZA

ANEXO I
(continuación)

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- ☐ Copia del DNI o NIE de la persona comunicante, solo en el caso de no autorizar su consulta.
- ☐ Documentación que acredite el motivo de la queja o denuncia.

Autorizo a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita a consultar los datos de identidad de la persona comunicante en el Sistema de verificación de datos de identidad del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 255/2008, de 23 de octubre, y la Orden de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de 7 de julio de 2009.

☒ SÍ ☐ NO (en este caso se adjuntará la documentación correspondiente)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los datos personales que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero de titularidad de la Xunta de Galicia con el objeto de gestionar el presente procedimiento. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia como responsable del fichero solicitándolo mediante el envío de un correo electrónico a cpapx@xunta.es

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.
- Decreto 269/2008, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita de Galicia.
- Orden de 15 de julio de 2016 por la que se establecen los modelos normalizados de impugnación de la resolución de asistencia jurídica gratuita, de insostenibilidad de la pretensión y de quejas y denuncias.

FIRMA DE LA PERSONA COMUNICANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de 

Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de


FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
"Unión europea de la que se beneficia"

UNIÓN EUROPEA

 SEDE ELECTRÓNICA Este formulario también se puede presentar electrónicamente en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.es>

XUNTA
DE GALICIA

ISSN1130-9229

Depósito legal C.494-1998

<http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia>
